

### Anexo III

Ampliación Urbana : XIII, 1542 bx y 1542 bw

(Cuadro de indicadores por Area)

ZONAS	R1p		R2	
caracter	Residencial Parque		Residencial y complementarios al residencial	
Uso predominante	Residencial exclusivo		Residencial , comercio diario, periódico y ocasional	
Uso Complementario	Consultorio y Estudios Profesionales		Deposito como complementario de usos permitidos , limitando su superficie Taller hasta grado I	
Uso no conforme	Comercio diario, periódico u ocasional Talleres, Deposito, galpones		TalleresII y III galpones , deposito exclusivo, industria	
Subdivisión	frente	15.00mts	frente	12.00
	superficie	400.00m2	superficie	300.00m2
Ocupación del suelo	FOS	0.50	FOS	0.60
	FOT	1	FOT	1.20
Retiro de frente	3.00mts		-	
Retiro lateral	3.00mts		-	
Altura	P:B:+ 1 (7mts)		P:B:+ 1 (7mts)	
Densidad Poblacional	150.00 hab/Ha		150.00 hab/Ha	
Densidad potencial, hotelería				
Servicios esenciales	Red de agua, Alumbrado público, y domiciliario, mejorado y enripiado de calles, recolección de residuos.		Red de agua, Alumbrado publico, y domiciliario, mejorado y enripiado de calles, recolección de residuos	

MONICA SILVINA DEVIA  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



JULIO CESAR COSTANTINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Delliberante  
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 15° SESION ORDINARIA DEL DIA 25-11-20. 23° REUNIÓN. 5 BIMODAL. APROBADO POR UNANIMIDAD. -

REGISTRADO BAJO N° 3349.

DECRETO DE PROMULGACIÓN N° 1646/2020